

Gobierno del Estado de Sinaloa

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-25000-19-1698-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1698

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de 19 entidades federativas, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 19Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,000,000.0
Muestra Auditada	2,000,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Sinaloa por 2,000,000.0 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa se notificarán en la auditoría número 1691 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Sinaloa solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 2,000,000.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de los Recursos

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa recibió de la Federación los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 de los convenios números 0911/22, 0992/22 y 1016/22 por 2,000,000.0 miles de pesos en tres cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales generaron rendimientos financieros por 199.0 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Secretaría de Educación Pública y se registraron ante la Tesorería de la Federación.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,000,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 199.0 miles de pesos; así como las erogaciones por 2,000,199.0 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 199.0 miles de pesos de los recursos del Programa de

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado”, el nombre del programa y el número de registro del convenio; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que tres comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,000,000.0 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a servicios personales y a las transferencias por concepto de seguridad social.

6. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó la reclasificación presupuestal y contablemente por 2,000,000.0 miles de pesos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por concepto de pago de servicios personales, mediante la nómina estatal de las quincenas 15 a la 24 del ejercicio fiscal 2022; asimismo, transfirió los recursos a las cuentas estatales que financiaron originalmente el gasto.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por 2,000,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el 100.0% de los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros por 199.0 miles de pesos.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A
CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto del gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recurso pagado acumulado	Total	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación			Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios Personales	1,898,364.7	1,898,364.7	0.0	1,898,364.7	0.0	0.0	0.0	1,898,364.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencia de la seguridad social	101,635.3	101,635.3	0.0	101,635.3	0.0	0.0	0.0	101,635.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	2,000,000.0	2,000,000.0	0.0	2,000,000.0	0.0	0.0	0.0	2,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	199.0	199.0	0.0	0.0	199.0	199.0	0.0	199.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	2,000,199.0	2,000,199.0	0.0	2,000,000.0	199.0	199.0	0.0	2,000,199.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa

8. El Gobierno del Estado de Sinaloa no presentó evidencia de los avances en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyo y la programación de acciones para el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SRTC-DQDI-151/2023, por lo que se da como promovida esta acción

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	N/a	N/a	N/a	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	N/a	N/a	N/a	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

N/a: No aplica.

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre, el cual fue publicado en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

10. El Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, remitió a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros, dentro del plazo establecido en la normativa, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios; además, la información coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11. El Gobierno del Estado de Sinaloa, por medio de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, atendió de manera oportuna las observaciones del cuarto trimestre de la Secretaría de Educación Pública sobre la aplicación de los apoyos otorgados; sin embargo, atendió de forma extemporánea las observaciones a los informes finales.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SRTC-DQDI-151/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

12. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, 2,164 pagos por un monto de 18,135.2 miles de pesos a 1,432 trabajadores, que contaron con 2,082 plazas adscritas en 609 centros de trabajo; sin embargo, se realizaron pagos que excedieron los montos y pagos en conceptos no identificados en el tabulador de sueldos autorizado, pagos a personal con categoría de nivel superior y pagos a personal adscrito a centros de trabajo sin tipo de servicio y descripción.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó 2,164 pagos que excedieron el tabulador de sueldos autorizado, no identificados, a categoría de nivel superior y a centros de trabajo sin tipo de servicio y descripción realizados a 1,432 trabajadores por un monto de 18,135,227.01 pesos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que solventa lo observado.

13. Con la revisión de 90 expedientes del personal de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

14. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó 779 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, por 4,625.8 miles de pesos a 54 trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, los cuales contaron con 66 plazas y estuvieron adscritos en 3 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó 779 pagos realizados a 54 trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación por un monto de 4,625,751.64 pesos,

los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, ya que se acreditaron las labores de educación básica mediante las listas de asistencia y los comprobantes de horario, con lo que se solventa lo observado.

15. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa no realizó pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores durante el cargo de elección popular.

16. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó 141 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, por 755.0 miles de pesos a 43 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 57 plazas y estuvieron adscritos en 42 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que acreditó 46 pagos a 12 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 205,344.25 pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; además, reintegró a la Tesorería de la Federación por 549,609.05 pesos, correspondientes a 95 pagos de 31 trabajadores con licencia sin goce de sueldo; así como 5,863.49 pesos de cargas financieras generadas, con lo que se solventa lo observado.

17. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó 104 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, por 1,342.6 miles de pesos a 47 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia los cuales contaron con 77 plazas y estuvieron adscritos en 43 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que acreditó 54 pagos a 29 trabajadores por 1,130,674.87 pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; además, reintegró a la Tesorería de la Federación 211,942.52 pesos, correspondientes a 50 pagos de 18 trabajadores posteriores a la fecha de baja definitiva de la dependencia; así como 2,261.13 pesos de cargas financieras generadas, con lo que se solventa lo observado.

18. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó 69 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del

Estado de Sinaloa, por 626.4 miles de pesos a 15 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que acreditó 55 pagos a 11 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 491,189.94 pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; además, reintegró a la Tesorería de la Federación 135,185.55 pesos, correspondientes a 14 pagos de cuatro trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022; así como 1,442.22 pesos de cargas financieras generadas, con lo que se solventa lo observado.

19. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa enteró, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, 106,782.5 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta; además, transfirió 101,778.9 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a las instancias correspondientes, de los cuales 101,635.3 miles de pesos fueron pagados con recursos del Programa y 143.6 miles de pesos con recursos propios.

20. Con la confrontación de información de las nóminas del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 15 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.

El Gobierno del Estado de Sinaloa proporcionó información y documentación que justificó el proceso de actualización de las nóminas del programa, ya que presentó el Registro Federal de Contribuyentes de los 15 trabajadores.

21. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las quincenas de la 15 a la 24 del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, 4,556 pagos por 25,783.9 miles de pesos a 624 trabajadores, que contaron con 1,407 plazas y estuvieron adscritos en 332 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior; y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación que justificó los 4,556 pagos de 624 trabajadores por 25,783,895.43 pesos, ya que presentaron la constancia de servicios y

detalle de la compatibilidad de empleo, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Verificación Física de Centros de Trabajo

22. Con la revisión física de 21 centros de trabajo financiados con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se verificó que 471 trabajadores registrados en las nóminas con 821 plazas laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

23. La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa no destinó recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, para el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 906,303.96 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 906,303.96 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 9,566.84 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,000,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió y pagó el total de los recursos asignados por 2,000,000.0 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 199.0 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, por realizar pagos a personal durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 555.5 miles de pesos; pagos a

personal después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 214.2 miles de pesos; pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 136.6 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 906.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada, que incluyen cargas financieras por 9.6 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa no cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que entregó de manera extemporánea el informe final sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno

2. Formalización de los Convenios
3. Transferencia de los Recursos
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales
8. Verificación Física de Centros de Trabajo
9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- ✓ Formalización de los Convenios: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que esta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con U080, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la SEP, y en su caso, identificar pagos improcedentes tales como pagos a personal que causó baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa U080, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Educación Pública y Cultura y los Servicios de Educación Pública Descentralizada, todos del Estado de Sinaloa.